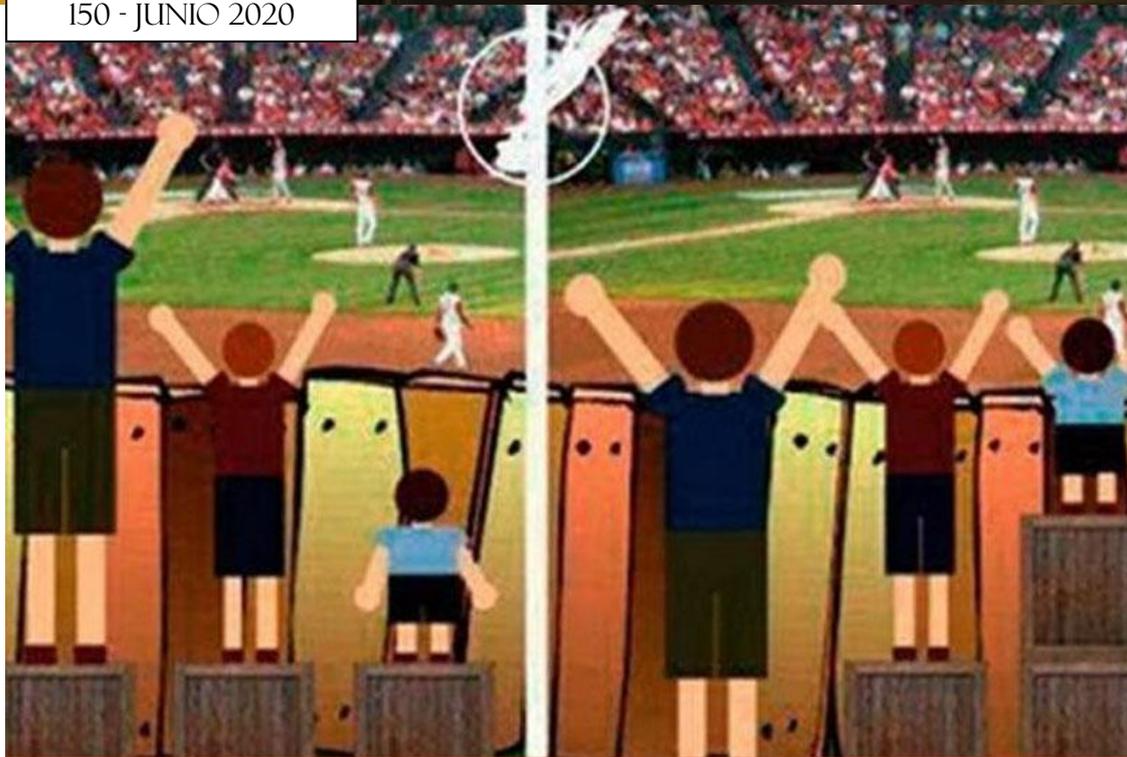


FUNDACIÓN 1 DE MAYO

# Informes

150 - JUNIO 2020



**JUSTICIA SOCIAL:  
REDISTRIBUCIÓN, RECONOCIMIENTO  
Y REPRESENTACIÓN EN EL TRABAJO Y  
LA EDUCACIÓN**

[WWW.1MAYO.CCOO.ES](http://WWW.1MAYO.CCOO.ES)

**JUSTICIA SOCIAL: REDISTRIBUCIÓN, RECONOCIMIENTO  
Y REPRESENTACIÓN EN EL TRABAJO Y LA EDUCACIÓN**

Autora: Estella Acosta Pérez

FUNDACIÓN 1º DE MAYO  
C/ Longares, 6. 28022 Madrid  
Tel.: 91 364 06 01  
[1mayo@1mayo.ccoo.es](mailto:1mayo@1mayo.ccoo.es)  
[www.1mayo.ccoo.es](http://www.1mayo.ccoo.es)

COLECCIÓN INFORMES, NÚM: 150  
ISSN: 1989-4473

© Madrid, junio 2020

# **JUSTICIA SOCIAL: REDISTRIBUCIÓN, RECONOCIMIENTO Y REPRESENTACIÓN EN EL TRABAJO Y LA EDUCACIÓN**

Estella Acosta Pérez \*

Los principios que consolidan la justicia social (las tres R) son una guía relevante tanto para el mundo del trabajo como de la educación. Cobran una mayor importancia en la medida en que aparecen múltiples desigualdades, con diferentes orígenes y diversas consecuencias. Vale la pena iniciar una reflexión básica en el proceso de búsqueda de alternativas, sus conflictos, dificultades y desafíos.

\* Orientadora y profesora asociada de la UAM jubilada. Coordinación del Plan Estratégico de Formación Profesional en la República Árabe Saharaui Democrática para el Convenio ACNUR-UAM.

# ÍNDICE

1	REDISTRIBUCIÓN ECONÓMICA .....	4
2	RECONOCIMIENTO: DEL VALOR DEL TRABAJO Y DE LA EDUCACIÓN.....	5
3	REPRESENTACIÓN.....	7
3.1	La educación como derecho para defender los otros derechos .....	9
3.2	La educación en valores y la educación emocional como construcción de ciudadanía .....	11
4	BIBLIOGRAFÍA BREVE NO CITADA .....	13

# 1 REDISTRIBUCIÓN ECONÓMICA

Coincidimos con muchos análisis ya realizados sobre las desigualdades inherentes al capitalismo, que se mantuvieron contenidas mediante los diques de las sociedades del Bienestar, pero que han saltado por los aires, poco a poco desde los 70 y desbordadas a partir de la crisis de 2008. Ahora volvemos a encontrarnos en otro cataclismo, **sin haber transformado el modelo productivo, con un deterioro crítico de las relaciones laborales y sin haber planteado en profundidad las reformas que necesita el sistema educativo.**

Sin tener en cuenta algunos de los fenómenos que produjeron las desigualdades económicas, sociales y culturales y sus consecuencias no podríamos visualizar las salidas válidas para conseguir una justa redistribución de la riqueza. Se han enunciado de muchas formas y con profundas fundamentaciones: los excesos del sector financiero, los desequilibrios sectoriales, el aumento de los beneficios combinado con la devaluación salarial, han producido unos índices de desigualdades muy preocupantes. Sin medidas correctoras de progresividad fiscal, con campañas de desprestigio del sindicalismo de clase, con la disminución exagerada de las responsabilidades de las administraciones públicas, o la tan mentada rebaja de impuestos, la redistribución económica que pueda sentar las bases de la justicia social no es posible.

Otras consecuencias responden no sólo a principios filosóficos de un modelo neoliberal, sino a necesidades ideológicas como cemento de la estructura política: el individualismo del sálvese quien pueda, la manipulación de los medios que genera actitudes y valores que favorecen la reproducción de conductas contrarias a la defensa de intereses colectivos de clase. Aquí es donde vamos a encontrar fenómenos significativos en el mundo del trabajo y de la educación.

La desigualdad económica provoca problemas de salud a nivel individual y se crean problemas graves cuando las inversiones públicas se recortan (estamos sufriendo las consecuencias). La ausencia de recursos económicos y culturales limita de forma contundente el aprovechamiento de las acciones educativas, y se eleva a la enésima potencia si los presupuestos en educación no se corresponden con el objetivo de **compensar las desigualdades (la equidad) cuantitativa y cualitativamente.**

En el mundo del trabajo, como empleo, se producen **brechas de todo tipo: de edad, de clase, de género, de origen étnico, no sólo por prejuicios o modelos culturales, sino por las desigualdades de partida de las capacidades y las cualificaciones profesionales.** Cuando se estudian las disrupciones que produce la digitalización, estas desigualdades deberían ser prioritarias a la hora de tomar medidas correctoras.

Está claro que el capitalismo de plataformas está produciendo precarización, temporalidad y explotación, pero en dos niveles que **dualizan a las clases trabajadoras**: por un lado, los profesionales que diseñan, programan, elaboran y dirigen proyectos, controlan datos, etc. con formación de alto nivel, y por otro, quienes trabajan a destajo en empleos intensivos que no exigen demasiada formación. El conjunto de empleos de la industria necesita de reciclajes permanentes para que nadie se quede atrás en la 4ta revolución. Pero el índice de desigualdades y diversidades al interno de las clases trabajadoras ha llegado a dimensiones considerables.

Ahora, aparte de la importancia del personal sanitario o las inversiones en la sanidad pública, con el confinamiento se habla mucho de valorar el trabajo invisible de limpieza, reparto, reposición o cajas en supermercados, producción agrícola, etc. Muchas veces, y me incluyo, cuando analizamos las desigualdades de los procesos de digitalización o el capitalismo de plataformas nos olvidamos de estos oficios y de los niveles de explotación que sufren. Qué decir

de los contingentes de inmigrantes que han desaparecido con el cierre de las fronteras. **No sólo en el empleo, sino en la educación o la formación se mantienen esas desigualdades.**

Si se mantiene el modelo de creación de beneficios para accionistas, a corto plazo y a base de competir con bajos costes laborales, para los empleos (del sector terciario sobre todo) no habrá redistribución y se afianzarán las desigualdades. Podrán paliarse algunas inequidades con el ingreso mínimo o la renta de inserción, pero el factor desigualdad seguirá siendo inaceptable para una sociedad decente. Y no sólo por ideales sino por sostenimiento de la cohesión y la ausencia de conflictos, es imprescindible garantizar un capitalismo decente, una vida digna para el conjunto de la población.

**Para que la justicia social como redistribución sea posible ni el trabajo, ni la salud, ni la educación pueden ser mercancías.** Varios pensadores y una institución como la OIT ya nos han demostrado que el trabajo no es una mercancía. Nos interesa destacar el valor del trabajo para el desarrollo humano, que conecta con la noción de equidad y desarrollo económico sostenible. Porque la justicia social exige ir más allá de la redistribución

## 2 RECONOCIMIENTO: DEL VALOR DEL TRABAJO Y DE LA EDUCACIÓN

Partimos de la base de la diferenciación entre trabajo y empleo según la definición de la OIT.

*“El trabajo como el conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos.” (OIT)*

Una vez que nuestros orígenes cobran significado científico con Darwin, se desarrollan las concepciones sobre el papel del trabajo en el desarrollo humano desde Engels hasta Freud, y se concretan en los descubrimientos arqueológicos. Descubrimientos que consagran la idea de que se trata de un yacimiento humano cuando se encuentran asociadas herramientas, “industria”, o sea, transformaciones de la naturaleza que la modifican creando un nuevo objeto que no existiría sin la acción humana. Además, una vez desarrolladas las ciencias relacionadas con la antropología o la arqueología, Franklin define la especie humana como “a toolmaking animal”, o sea como un animal que fabrica instrumentos y que retoma el científico Jorge Wagensberg cuando afirma “*que el primer signo claramente diferencial de la humanidad “sapiens” es la capacidad de hacer herramientas para hacer herramientas*”. Coinciden en este reconocimiento del factor clave para el desarrollo humano:

*“lo único que pueden hacer los animales es utilizar la naturaleza exterior y modificarla por el mero hecho de su presencia en ella. El hombre, en cambio, modifica la naturaleza y la obliga así a servirle, la domina. Y ésta es, en última instancia, la diferencia esencial que existe entre el hombre y los demás animales, diferencia que, una vez más, viene a ser efecto del trabajo” (Engels, 1876) <sup>1</sup>*

Pero existe otra característica de los seres humanos que completa tanto el valor del trabajo como el valor de la educación, su ser social, que ya había constatado Aristóteles.

---

<sup>1</sup> Engels, F (1876): El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre. Revista Die Neue Zeit, Bd. 2, N° 44, 1895-1896. Diversas traducciones en internet.

*“El hombre primitivo, después de haber descubierto que estaba literalmente en sus manos mejorar su destino en la Tierra por medio del trabajo, ya no pudo considerar con indiferencia el hecho de que el prójimo trabajara con él o contra él. Sus semejantes adquirieron entonces, a sus ojos, la significación de colaboradores con quienes resultaba útil vivir en comunidad.”... ya que necesitamos de los otros para sobrevivir. “El ser humano es un ser social por naturaleza, y el insocial por naturaleza y no por azar o es mal humano o más que humano (...). La sociedad es por naturaleza anterior al individuo (...) el que no puede vivir en sociedad, o no necesita nada para su propia suficiencia, no es miembro de la sociedad, sino una bestia o un dios.” (Freud, 1929)<sup>2</sup>*

La necesidad de producción y reproducción de la vida humana pasa por la creación de objetos para la subsistencia pero también de actividades organizadas, que básicamente nos distancian de la naturaleza y regulan las relaciones entre los seres humanos: la cultura.

La cultura necesita ser transmitida, básicamente para no estar continuamente descubriendo o inventando las mismas cosas. La herencia cultural se transforma en un producto a ser transmitido, en primera instancia a través de las mujeres, en la medida en que la división del trabajo comienza su andadura a partir de la revolución neolítica y el sedentarismo. Pero de forma progresiva todos los elementos culturales, desde las herramientas a las técnicas agrícolas o de guerra, las normas de comportamiento que garantizan la convivencia, por supuesto el lenguaje como elemento radical en las construcciones sociales, deben ser transmitidos a las nuevas generaciones.

*“La vida humana en común sólo se torna posible cuando llega a reunirse una mayoría más poderosa que cada uno de los individuos y que se mantenga unida frente a cualquiera de éstos. El poderío de tal comunidad se enfrenta entonces, como «Derecho», con el poderío del individuo, que se tacha de «fuerza bruta». Esta sustitución del poderío individual por el de la comunidad representa el paso decisivo hacia la cultura. Su carácter esencial reside en que los miembros de la comunidad restringen sus posibilidades de satisfacción, mientras que el individuo aislado no reconocía semejantes restricciones. Así, pues, el primer requisito cultural es el de la justicia, o sea, la seguridad de que el orden jurídico, una vez establecido, ya no será violado a favor de un individuo, sin que esto implique un pronunciamiento sobre el valor ético de semejante derecho.” (Freud, 1929:37)<sup>3</sup>*

**Esto significa que la educación se transforma en un puntal del desarrollo humano, unida al reconocimiento del papel de la cultura como sostenimiento de la comunidad: derecho y justicia.** Entonces, el reconocimiento del valor de la educación implica el reconocimiento de su función social, en la necesidad de transmisión de generación en generación de la ciencia y la tecnología en relación con el trabajo, con la producción de bienes. Pero sin olvidar la importancia de algunos descubrimientos en el desarrollo de la vida humana, en los procesos de socialización, de las relaciones familiares, visualizando las influencias en las relaciones sociales e incluso en las emociones, en la madurez o en la creatividad.

El reconocimiento de los aspectos culturales y del valor de la educación para garantizar las acciones necesarias para que exista justicia social, se transforman en uno de los mayores desafíos, porque es imprescindible considerar las diferencias culturales y educativas, individuales o grupales para compensar desigualdades, superar las brechas señaladas. Para ello es tan vital ese reconocimiento para implementar las medidas compensatorias como la visión de

---

<sup>2</sup> Freud, S (1929): El malestar de la cultura. Diversas ediciones y reproducido en internet.

<sup>3</sup> Acosta Pérez, E (2019): Trabajo y educación. Dilemas y desafíos. Bomarzo. Albacete.

que *la libertad individual no es un bien de la cultura*. El dilema y los conflictos entre lo individual y el bien común o los intereses colectivos son evidentes, más aún con el exacerbado predominio de la libertad de elección individual o la libertad de mercado del neoliberalismo.

En estos términos aparecen tres líneas de reflexión y acción:

- 1) Partiendo de Amartya Sen los desarrollos de Marta Nussbaum o Nancy Fraser (y más) que demuestran la importancia de las capacidades para “poder” elegir y para que se produzcan las condiciones para la justicia social, rechazando las conductas individuales como constitutivas de la equidad, impulsando el reconocimiento de las diversidades de género, etnia y clase social.
- 2) El reconocimiento del “capital cultural” (P. Bordieu 1979) y los valores de la educación como fuente de reproducción y transmisión de los bienes culturales, de la ciencia y la tecnología. Implica reconocer el capital cultura (social) como trabajo incorporado que existe en todas las herramientas, maquinaria, técnicas o procedimientos automatizados, digitales, etc.
- 3) Por último, *reconocer la educación previa o la formación continua que están presentes y son ineludibles en todo proceso de trabajo, como tiempo socialmente necesario para producir objetos o servicios.*

Reconocer diversidades para compensar desigualdades (equidad) y reconocer el valor de las creaciones humanas, de las capacidades de los trabajadores y las trabajadoras, en todos los momentos del desarrollo productivo o la prestación de servicios, son esenciales para garantizar la justicia social en el trabajo y en la educación, y en el aprendizaje a lo largo de la vida. En particular en el presente digitalizado, reconocer en las herramientas o en los robots, el trabajo incorporado en términos de conocimiento científico y tecnológico y de mano de obra especializada en su producción, es una cuota importante para la defensa de la justicia social.

### 3 REPRESENTACIÓN

En una estimable mayoría el factor representación ha sido reducido a la representación política. En nuestro caso y por las influencias en el mundo del trabajo y de la educación debemos tener en cuenta otras manifestaciones de los procesos representativos y vincularlos a la participación social y cultural, como situaciones que sufren modificaciones muy negativas para la justicia social.

Los tipos de trabajo se ven modificados por las transformaciones científicas y tecnológicas, pero **sus consecuencias para la cohesión social dependen muchos más del papel del empleo o los modelos de negocio**. La construcción de la gran centralidad del trabajo que ahora se degrada y cuestiona se basa en:

- a) *el reconocimiento social y público del movimiento sindical como actor central en la construcción del orden social*
- b) *la protección y mejora de las condiciones de trabajo, en particular salariales y temporales (derecho del trabajo)*

c) *protección y mejora de las condiciones de vida de los trabajadores, en aquellos momentos en los que no pueden trabajar (seguridad social)*

d) *políticas de mercado de trabajo orientadas al mantenimiento, creación de empleo y protección frente al desempleo*<sup>4</sup>

En este sentido la OIT ha reivindicado **el diálogo social** como una de las garantías para la cohesión social, pero los márgenes se estrechan en la medida en que las transformaciones del “progreso” capitalista caminan por otros derroteros.

Porque *“como tantos otros parámetros de la vida moderna, ha sido “individualizado”; lo que es más: desregulado y privatizado”...“El debilitamiento de los lazos entre capital y trabajo”*<sup>5</sup>

Tanto la incertidumbre, la precariedad o el miedo a perder el empleo como las ganancias, los dividendos, la satisfacción de los accionistas, contribuyen a la ruptura de los compromisos entre capital y trabajo. Hacen decir a P. Bordieu que los cambios recientes *“han roto las bases de la antigua solidaridad”* y que el desencanto *“va de la mano con la desaparición del espíritu de la militancia y la participación política”* (citado por Bauman).

En el modelo económico y social predomina la libertad de empresa, la bajada de impuestos, la nula regulación, y la práctica total de la flexibilidad laboral como condición. Sería necesario reclamar el valor permanente del conocimiento y la cualificación que aporta el trabajo, que no se extinga con el contrato temporal, que se regulen las múltiples fórmulas que ha desarrollado el capitalismo en los procesos digitales relacionados con los datos, para neutralizar de alguna forma que no seamos meros consumidores y recuperar el valor de ser productores. Aquí **las opciones de representación de los trabajadores y trabajadoras en la dirección de las empresas son claves.**

Pero no podemos olvidarnos de la grave dualización que se ha desarrollado; entre los trabajos simbólicos, del conocimiento, de alta o muy especializada cualificación y los trabajos rutinarios, mecánicos, sin exigencias de competencias cognoscitivas complejas o los trabajos de proximidad, de servicios personales, cuyas exigencias de cualificación no son reconocidas. La representación de tan diversas formas de trabajo, desniveles de exigencias educativas, distintas valoraciones sociales, a las que podemos sumar los colectivos cualificados para sectores en declive, revelan la complejidad de la representación sindical en estas condiciones.

En medio de las vivencias de incertidumbres sobre el futuro, la instaurada precariedad del empleo y de la vida, la inmediatez que todo ello genera, la superficialidad que se produce con los procesos y códigos de medios de comunicación y redes, se erosiona de forma profunda el saber qué hacer. La inseguridad se transforma en una fuente de búsqueda de seguridades, que explota por el lado del quién va a solucionarlo. Se hace necesario valorar el papel de la educación en dos sentidos, (muy olvidados en todos los debates actuales) prioritarios para la dimensión de la representación en la consolidación de la justicia social en democracia:

- La educación como derecho para defender los otros derechos
- La educación en valores y la educación emocional como construcción de ciudadanía

---

<sup>4</sup> Prieto, C (2017): El futuro del trabajo (decente): de la hegemonía a su crisis, de la centralidad exclusiva a una centralidad compartida (con los cuidados). Vol. II. El futuro del trabajo que queremos. Conferencia Nacional Tripartita. OIT

<sup>5</sup> Bauman, Z (2000): Modernidad líquida. FCE.Madrid.

### 3.1 La educación como derecho para defender los otros derechos

Aparte de considerar las características de un desarrollo humano integral, para el cual la educación cumplirá un papel esencial de transmisión de la cultura, nos encontramos ante la definición **del derecho a la educación como un derecho humano fundamental, en la medida en que garantiza el ejercicio de los otros derechos**. Cobra un significado especial, implica responsabilidades del Estado más allá de tal o cual política pública, porque es exigible que toda la ciudadanía pueda adquirir las capacidades que permiten ejercer todos los derechos.

*“Los especialistas en derechos humanos resaltan la relación del Derecho a la Educación con los demás derechos humanos. La educación potencia el desarrollo de la persona y por ello es condición esencial para el disfrute de todos ellos; por esto se considera como un derecho clave (key right). No se puede ejercer ninguno de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos o culturales sin un mínimo de educación.” (Latapí, 2009:255-287)<sup>6</sup>*

Considerando que esta perspectiva contribuye a la construcción de ciudadanía y al modelo de desarrollo humano para la justicia social, es un derecho fundamental como lo cataloga también la OIT y por supuesto, aparece en cualquier documento de la UNESCO o de la Unión Europea (por ejemplo, en los objetivos del desarrollo sostenible 2030). Forma parte de la estructura jurídica internacional y de nuestro país, forma parte de esa interdependencia con los otros derechos humanos, puede garantizar la existencia de la democracia, la cultura de paz o la protección del medio ambiente. Se podría concluir que sólo con los conocimientos y las capacidades que permiten desarrollar lo específicamente humano, los seres humanos se consideran como tales, y eso se adquiere a través de la educación. Mediante las normas sociales, los valores, las opciones de inclusión, que no se heredan genéticamente sino que forman parte de la herencia cultural.

Los seres humanos tienen la obligación moral de educar, de socializar a las nuevas generaciones. El ser humano no puede obrar aisladamente para el cumplimiento de esta labor, “No son los individuos, sino la especie humana quien debe llegar a su destino”. Por lo cual, nuevamente generación tras generación se transmitirá la cultura, relacionando la educación con los avances y retrocesos del ser humano como especie social. Los avances consolidan una estructura jurídica que desarrolla el derecho a la educación como fundamental, desde la Declaración de los derechos humanos.

En la Agenda 2030 la educación de calidad es un objetivo entre diecisiete, por lo cual es indudable que habrá que señalar el papel que va a cumplir en los otros objetivos. Ni el fin de la pobreza o el hambre cero son posibles sin la educación, ni la igualdad de género o la reducción de las desigualdades, pero se percibe una tendencia a dedicar los esfuerzos a desarrollo sostenible en términos medioambientales antes que en lo social o lo humano.

Como señala Scioscioli, reconocer la educación como derecho fundamental implica un cambio radical en el modo en que se concibe la relación entre sujetos activos de la educación y el Estado. Esta mirada implica avanzar hacia un enfoque de derechos y no sólo desde el diseño y la evaluación de una mera política pública que puede o no desarrollarse, o quedar bajo un contenido discrecional del Estado. Bajo este enfoque, la labor del Estado en la provisión de servicios básicos implica un desempeño esencial de construcción de ciudadanía.

---

<sup>6</sup> Latapí, P (2009): EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Su alcance, exigibilidad y relevancia para la política educativa Revista Mexicana Investigación Educativa, ENERO-MARZO 2009, VOL. 14, NÚM. 40, PP. 255-287.

Como derecho fundamental, construyendo ciudadanía, genera obligaciones para el Estado en el sentido de implementación de políticas públicas, contrarias a las últimas décadas de políticas de transferencias al mundo privado. Se trata de un reconocimiento de derechos de ciudadanía, que debería ocupar un punto central cuando se analizan las representaciones políticas, combatiendo el modelo de responsabilidades individuales (familiares), ya que es el argumento trampa del neoliberalismo para descargar de responsabilidades al Estado.

A su vez, si es un derecho de ciudadanía se anulan los modelos asistenciales o las referencias a las necesidades de determinados colectivos (“la trampa de la diversidad”), sino que implicaría políticas públicas para el conjunto de la población a lo largo de toda la vida, con modelos equitativos que significa compensaciones de desigualdades de cualquier origen (de clase, de género, de etnia, etc.), con instituciones y procedimientos adecuados y democráticos, de calidad, para la ciudadanía. Y eso implica, fórmulas de participación o representación.

Siendo esenciales en el ámbito educativo, no siempre los canales de representación han sido lo más adecuados o se han tergiversado sus funcionamientos. Porque, también se necesita un proceso de formación, de análisis de la pertinencia de las diferentes formas de participación, en diferentes instituciones o en diferentes niveles o en diferentes instancias o contenidos. Los conflictos de representación abarcan desde la representación “parlamentaria” sin rendición de cuentas a los representados, hasta la confusión de niveles o contenidos en los cuales se puede participar, pasando por reivindicaciones absurdas de representación directa asamblearia o de participación en contenidos sobre los que no existe la formación o la información adecuada.

En estos momentos quizás las dificultades provienen de la relación entre lo que podemos llamar expresiones espontáneas, sobre temas puntuales, en momentos determinados, reivindicaciones concretas y las expresiones de las organizaciones que pasan por procesos electorales internos (primarias en los partidos, congresos en otras organizaciones sociales) o procesos externos bajo normativa estricta como las elecciones sindicales. Los grados o niveles de representación pueden ser radicalmente diferentes y desarrollarse bajo influencias también diversas. En los modelos asamblearios radicales o en la explosión de participación de los 80-90 en educación, los conflictos provienen de la ausencia de claridad para determinar la pertinencia. Pertinencia en el respeto a las competencias de las administraciones, pertinencia en los temas en los cuales se puede participar y en qué modalidades, en los órganos de representación de las diferentes instituciones o en los grupos asociativos.

Aunque las normas estén claras (que no siempre lo están) las situaciones conflictivas generan tensiones para solucionar problemas y no siempre se acierta con la institución que tiene las competencias, no siempre se ponen los límites sobre en qué se puede participar y otras veces no existen los canales adecuados ni las prácticas sociales necesarias para un buen desarrollo.

En la medida en que el derecho a la educación es desregulado, privatizado y por lo tanto individualizado, cualquier mejora ya no es “una empresa colectiva sino individual” y esos son los factores que atentan de forma más penetrante contra la participación real y pertinente. Porque no se participa con el objetivo del bien común, de la calidad de lo público sino en función de intereses particulares. Y ocurre en la educación y en el mundo del trabajo.

*“El individuo en sí mismo se transforma en la unidad reproductiva de lo social en el mundo vital”*

7

---

<sup>7</sup> Beck, U citado en Baumann, Z (2019): Modernidad líquida. FCE .Madrid.

### 3.2 La educación en valores y la educación emocional como construcción de ciudadanía

No se trata de debatir sobre una asignatura como educación de la ciudadanía o cualquiera otra similar. Quizás hasta sea contraproducente crear asignaturas en algunas cuestiones que deben ser parte de todas las materias y de las prácticas sociales, la cultura organizativa y el clima social de los centros educativos. Se trata de reflexionar sobre **el sentido de la educación**, sobre las capacidades o las actitudes subjetivas, sobre los valores y hasta las emociones que pueden contribuir a la construcción de la ciudadanía democrática.

Se transforma en una urgente necesidad, el debate y la reflexión crítica sobre la educación en valores, que **es responsabilidad del conjunto de la sociedad**: la familia, la escuela, el Estado. Las religiones lo han desarrollado desde siempre y continúan haciéndolo, pero no pueden detentar el poder único de implantar valores o las respuestas emocionales del control de los instintos, que diría Freud. Aunque la ausencia de criterios para implementar una educación ética, hace desaparecer una máxima esencial para el comportamiento "cívico": cada persona es responsable de su conducta y asume las consecuencias de sus actos, como respeto al bien común y a las pautas que nos permiten vivir en sociedad (aunque muchos lo visualicen en plan kantiano)

En este asunto, lo más negativo proviene de **la negación de las ideologías**. Se ha difundido la idea de que la educación puede ser neutra respecto de las ideologías y es una afirmación tan falaz como peligrosa. Ni la educación en valores ni la educación emocional serán neutras ni las enseñanzas de contenidos ni las metodologías didácticas son asépticas. Es la premisa para poder analizar estas áreas del desarrollo humano, porque los modelos y las prácticas sociales educativas formales o informales de toda sociedad responden a concepciones sobre el ser humano, sobre la vida en sociedad, sobre el papel y el valor de determinadas conductas, sobre las mismas relaciones sociales. Concepciones asumidas e internalizadas a lo largo de toda la socialización, acerca de la familia, el trabajo, las relaciones sexuales o el papel de la religión o de la ciencia.

En la vida social los seres humanos disponemos de principios, leyes, normas e incluso costumbres que van configurando las conductas positivas o negativas de los seres humanos y que se transmiten a las nuevas generaciones. En el mundo actual se han desarrollado inseguridades, incertidumbres y conflictos con respecto a muchas relaciones humanas. La tendencia propia del neoliberalismo hacia la individualización, hacia la ausencia de responsabilidades públicas o colectivas, la exaltación de la libertad individual, genera conductas como mínimo asociales.<sup>8</sup>

Existen diversas cuestiones a tratar en relación con la educación emocional o la educación en valores. Desde hace tiempo parece importante diferenciar la capacidad de autonomía (con responsabilidad) de las premisas de una libertad para actuar a capricho sin consecuencias. Tal vez, en la actualidad necesitamos incidir en los efectos de la combinación entre la precariedad y las incertidumbres.

*"La precariedad de la existencia social provoca una percepción de que el mundo circundante es una superposición de productos para consumo inmediato"... transforma la negociación de vínculos humanos duraderos en algo tremendamente arduo"... hay una conexión más entre el consumismo de un mundo precario y la desintegración de los vínculos humanos. A diferencia de*

---

<sup>8</sup> Trabajo entregado a: <https://pasosalaizquierda.com/>

*la producción el consumo es una actividad solitaria”...”Los esfuerzos productivos requieren cooperación”...<sup>9</sup>*

Ya hemos analizado las consecuencias de la incertidumbre y de los miedos, que muchos autores ya señalan como caldo de cultivo de las tendencias identitarias, nacionalistas y populistas. En el caso de la educación emocional se plantean **desafíos** importantes para la escuela, para la familia y para los medios de comunicación. Ya nos dijo H.Giroux que la infancia y la adolescencia aprenden conductas y códigos mucho más de la televisión o por internet, donde se reproducen no sólo las pautas para el consumo, sino también los valores y la función de la violencia, la dominación y todo tipo de relaciones humanas no siempre promoviendo emociones positivas o conductas colaborativas.

Ese individualismo en precariedad produce falta de confianza en las instituciones y en los demás seres humanos, si se alimenta la desesperación o la ausencia de vínculos sociales, produce “*decadente voluntad de compromiso político y de acción colectiva*” como señalaba Bordieu y más aún la ausencia de visión de futuro produce esa tendencia a las reacciones espontáneas que luego se difuminan. La creencia en la imposibilidad de transformar la realidad genera no sólo pasividad, sino **una necesidad de seguridades presentes**, de negación de la capacidad de los seres humanos para mejorar su futuro y el peligro recae en las respuestas mesiánicas o las recetas mágicas.

Si en el sistema educativo y en la familia no se incluye la educación emocional necesaria para una ciudadanía crítica, activa y no se educa en las capacidades sociales, los valores de los intereses colectivos, no se promueven las **conductas cooperativas**, será poco viable conseguir proyectos que contemplen las políticas públicas que puedan neutralizar el capitalismo salvaje que nos ha tocado vivir. Además, esa educación implica una sólida creencia en **el valor de la ciencia**, ya que hemos sufrido la ignorancia pero también la irresponsabilidad ante una pandemia, pensemos en el sentido de la educación. Aquello de aprender a pensar se ha abandonado con demasiada frecuencia

Hace poco en un artículo en *Nueva Tribuna* decíamos que **el desarrollo económico donde manda el mercado no atiende nunca al desarrollo humano y la justicia social**. Hace falta *repensar el papel de varios factores, su dimensión en intensidad, frecuencia y complejidad, para priorizar con visión estratégica*.<sup>10</sup> Algunas de las propuestas pueden servir como guías para la reflexión, sin pretender exhaustividad y menos aún intentar la presentación de recetas:

- ✘ Para una vida digna y un trabajo decente necesitamos políticas redistributivas, el desarrollo económico ligado al desarrollo humano
- ✘ Deben combinarse con la democracia, su fortalecimiento y la consolidación de la ciudadanía y las políticas públicas
- ✘ Para la participación social y política, su organización, el papel de los movimientos sociales, los partidos, las organizaciones sindicales y empresariales, las redes de solidaridad, etc. necesitamos: revisar la representación en contenidos, modalidades, personas o entidades.

---

<sup>9</sup> Baumann, Z (2019): *Modernidad líquida*. FCE. Madrid.

<sup>10</sup> <https://www.nuevatribuna.es/opinion/estella-acosta-perez/desarrollo-economico-desarrollo-humano/20200403183956173083.html>

- ✘ Considerar las perspectivas transversales de género y del medio ambiente, en relación con otros fenómenos que radicalizan las desigualdades territoriales o los estereotipos discriminatorios
- ✘ Los derechos humanos en el marco de la globalización, significa repensar con fundamento las cuestiones relacionadas con la seguridad en todas sus manifestaciones.
- ✘ La dimensión cultural como reconocimiento de las diferencias culturales en sociedades que nunca volverán a ser homogéneas y en relación con las migraciones humanas, la vida digna y la paz, como valores para el desarrollo humano
- ✘ La educación en las capacidades que posibilitan la libertad real, la defensa de derechos, la adaptación activa a los cambios, el desarrollo de la anticipación, la creatividad y la cooperación.
- ✘ El desarrollo humano integral, intelectual, emocional, físico, social, en conocimientos y en valores, imprescindible para el desarrollo económico con justicia social

Desde hace tiempo existe la reivindicación de educación de calidad que implica equidad, la alfabetización tradicional ya no es suficiente, ni disponer de acumulación de informaciones, se reclama la alfabetización digital como imprescindible. Todo eso es necesario pero no es suficiente. Sin la alfabetización científica, la educación de la subjetividad, los aprendizajes emocionales y la internalización de los valores para el desarrollo humano y la ciudadanía democrática, nuestro legado a las nuevas generaciones será un fracaso absoluto.

#### **4 BIBLIOGRAFÍA BREVE NO CITADA**

- Acosta Pérez, E (2018): El trabajo, la educación y la formación: contradicciones y dilemas hacia el cambio de modelo. <http://www.relats.org/documentos/ET.AcostaPerez2018.pdf>
- Acosta Pérez, E (2018): La formación profesional: el valor del trabajo y la cualificación. GPS Madrid.
- Fraser, N (2019): Il vecchio muore e il nuovo non può nascere. Ombre corte. Verona
- Honneth, A (2007): Reificación. Un estudio en la teoría del reconocimiento. Katz. Buenos Aires.
- Pennacchi, L e Sanna, R (2018): Lavoro e innovazione per riformare il capitalismo. CGIL. Ediesse. Roma.
- Sen, A (2019): La idea de la justicia. Taurus. Barcelona.